



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0224-R-2016

Huancayo, 18 FEB 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 082-2015-OGPLAN recepcionado con fecha 03 de Febrero del 2016 a través del cual la Jefe (e) de la Oficina General de Planificación, solicita aprobación de la Directiva de formulación del Plan Operativo Institucional 2017

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Formulación del Plan Operativo de la Universidad Nacional del Centro del Perú 2017, tiene por finalidad que la Universidad Nacional del Centro del Perú y cada una de sus unidades académicas y administrativas, centros de producción y prestación de servicios cuenten con su Plan Operativo Institucional para el año 2017;

Que, la Directiva en mención, contempla disposiciones metodológicas de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias académicas, administrativas, unidades de producción y prestación de servicios de la UNCP;

Que, el Plan Operativo 2017 deberá ser aprobado por el nivel competente y posteriormente previa opinión favorable de la Oficina General de Planificación ser aprobado por el Consejo Universitario y su posterior ratificación por la Asamblea Universitaria de la UNCP;

Que, el Artículo 265° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, dispone que la Oficina de Planificación se encarga de: a) formular el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo de la Universidad; b) Formular y Planificar la ejecución del Presupuesto General de la Universidad y c) solicitar a las instancias superiores la autorización del calendario de compromisos; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la Directiva de Formulación del Plan Operativo Institucional UNCP- 2017; la misma que en anexo sellado y firmado forma parte de la presente Resolución.

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Planificación, a través de las Oficinas Generales. Oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ AYRAS
RECTOR